



**AYUNTAMIENTO DE AGURAIN**

**PROVINCIA DE ÁLAVA**

**NUMERO 35. SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
CELEBRADA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2020**

En la Villa de Agurain, Provincia de Álava, siendo las ocho horas del día cuatro de noviembre de dos mil veinte, se reunieron en la Sala Larramendi de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Ernesto Sainz Lanchares, asistido de la Secretaria, Dña. Francis Irigoien Ostiza, los Señores Concejales, D. Rubén Ruiz de Eguino López de Guereñu, Dña. Ana María Gorospe Larrea y Dña. Iruñe Muguruza Mendarte, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, a la que habían sido citados previamente todos los miembros que componen esta Junta de Gobierno Local.

- Se trataron los siguientes asuntos:

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

- Se da cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 28 de octubre de 2020, acordándose por unanimidad aprobarla y que se transcriba la citada acta en el correspondiente libro de actas.

**2.- FACTURAS**

Se examinaron las siguientes facturas, acordando por unanimidad aprobarlas y proceder a su abono con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal del ejercicio 2020:

<b>Nº de Entrada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Fecha Dto.</b>	<b>Importe Total</b>	<b>Nombre</b>	<b>Texto Explicativo</b>
F/2020/1703	28/10/2020	30/09/2020	15.042,91	TRAECO, S.L.U.	LIMPIEZA VIARIA EN EL MES DE SEPTIEMBRE
F/2020/1704	28/10/2020	30/09/2020	3.993,00	TRAECO, S.L.U.	GESTIÓN DEL GARBIGUNE EN EL MES DE SEPTIEMBRE
F/2020/1705	28/10/2020	30/09/2020	4.065,05	TRAECO, S.L.U.	RECOGIDA DE R.S.U. EN CONTENEDORES EN EL MES DE SEPTIEMBRE
F/2020/1706	28/10/2020	30/09/2020	927,12	TRAECO, S.L.U.	RECOGIDA DE ENVASES EN CONTENEDORES EN EL MES DE SEPTIEMBRE
F/2020/1707	28/10/2020	30/09/2020	855,80	TRAECO, S.L.U.	RECOGIDA NEUMÁTICA DE R.S.AU. EN EL MES DE SEPTIEMBRE

F/2020/1708	28/10/2020	30/09/2020	855,80	TRAECO, S.L.U.	RECOGIDA NEUMÁTICA DE ENVASES EN EL MES DE SEPTIEMBRE
F/2020/1709	28/10/2020	30/09/2020	427,90	TRAECO, S.L.U.	RECOGIDA DE ENSERES Y VOLUMINOSOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE
F/2020/1710	28/10/2020	30/09/2020	2.473,06	TRAECO, S.L.U.	TRANSPORTE Y GESTIÓN DE CONTENEDORES DEL GARBIGUNE EN EL MES DE SEPTIEMBRE
F/2020/1713	28/10/2020	13/08/2020	298,09	EDP COMERC. S.A.U.	CONSUMO DE GAS EN LA ESCUELA DE MÚSICA DEL 07-04-2020 AL 29-06-2020
F/2020/1719	03/11/2020	30/10/2020	1.314,86	KULTURBIDE S.L.	GESTIÓN DEL GAZTELEKU EN EL MES DE OCTUBRE
F/2020/1722	03/11/2020	02/11/2020	8.953,27	DISPORT EKI S.L.	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN EL MES DE OCTUBRE
F/2020/1723	03/11/2020	30/10/2020	2.793,35	KULTURBIDE S.L.	GESTIÓN DEL KALEKATULEKU EN EL MES DE OCTUBRE

<b>TOTAL .....</b>	<b>42.000,21</b>
--------------------	------------------

### 3.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR ORGANISMOS

3.1.- Por el Instituto Foral de la Juventud se comunica que, de acuerdo con las bases de la convocatoria de subvenciones para entidades locales que lleven a cabo actividades dirigidas a la juventud 2020, se concede al Ayuntamiento de Agurain una subvención por importe de 15.000,00 euros.

El pago, si procede, se efectuará mediante transferencia bancaria, una vez hayan presentado la memoria de la actividad y la económica con justificación de total de los gastos y fotocopia de los pagos, para el día 18 de diciembre de 2020.

\* Se acuerda quedar enterados y que se dé traslado al técnico de cultura para su seguimiento y justificación y al servicio de contabilidad para su conocimiento.

3.2.- Se da cuenta del Decreto Foral 343/2020 del Diputado General de 21 de octubre, por el que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas y/o actividades dirigidas a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres promovidas por ayuntamientos y cuadrillas, ejercicio 2020, concediéndose al Ayuntamiento de Agurain una subvención por importe de 4.474,82,00 euros para el "Programa de actividades para el fomento de la igualdad de mujeres y hombres en Agurain 2020".



Proyecto:	Programa de actividades para el fomento de la igualdad de mujeres y hombres en Agurain 2020
-----------	---

Presupuesto inicial (euros)	6.676,62
Importe solicitado	5.185,46
Presupuesto subvencionable	5.761,62
Puntos	27
%	67,50%
Subvención (euros)	4.474,82

\* Se acuerda por unanimidad quedar enterados y dar traslado al servicio de igualdad para su seguimiento y justificación, y al servicio de contabilidad para su conocimiento.

3.3.- Se da cuenta de la Resolución de 6 de octubre de 2020, del Viceconsejero de Salud, por la que se conceden ayudas dirigidas a la realización de actuaciones para la promoción de la salud en el ámbito local de la Comunidad Autónoma del País Vasco, durante el ejercicio 2020, concediéndose al Ayuntamiento de Agurain 2.850 euros para “Salidas Lautada Oinez”.

\* Se acuerda quedar enterados y que se dé traslado al técnico de cultura para su seguimiento y justificación y al servicio de contabilidad para su conocimiento.

3.4.- Se da cuenta de la Resolución del presidente de URBIDE – Consorcio de Aguas de Álava, en relación con la concesión de ayudas dentro del “Plan de Ayudas Urbide Lanak 2020” para la realización de obras menores y reparación de bienes e infraestructuras de abastecimiento y saneamiento de la red de sus entes consorciados, concediéndose al Ayuntamiento de Agurain la cantidad de 5.885,25 euros para:

- Instalación de sonda de nivel para depósito de hipoclorito de agua potable de Opakua: 408,57 euros
- Control de caudales en Depósito de aguas potables de Opakua: 503,57 euros
- Instalación de sonda de nivel de agua en Depósito de aguas potables de Egileor: 711,67 euros
- Sustitución de bomba dosificadora en Depósito de aguas potables de Oriamendi: 1.375,96 euros
- Suministro e instalación de Reductor de presión en la red de abastecimiento de Egileor: 1.385,22 euros
- Construcción de arqueta para instalación de reductor de presión en red. Egileor: 859,10 euros
- Instalación de equipo para lectura de nivel de depósito de Opakua: 641,15 euros



\* Se acuerda quedar enterados y que se dé traslado al técnico correspondiente para su seguimiento y justificación y al servicio de contabilidad para su conocimiento.

3.5.- VISTO el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 25 de septiembre de 2020 por el que el Ayuntamiento se acoge a la Orden de 27 de julio de 2020, del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda que regula y convoca para el ejercicio 2020, las subvenciones a ayuntamientos, organismos autónomos locales y entidades locales menores, y entidades privadas con fines sociales de utilidad pública, para la elaboración o actualización de planes de accesibilidad y para la ejecución de obras de mejora que garanticen la accesibilidad en el entorno urbano y de las edificaciones, y solicita subvención para la siguiente actuación: “Instalación de ascensor entre calle San Martín y calle Fueros”.

Entendiéndose que con el acuerdo adoptado se aprobaba realizar la actuación por la que se solicita subvención y teniendo en cuenta el requerimiento de subsanación realizado por la directora de Vivienda y Medio Ambiente de Gobierno Vasco en fecha 3 de noviembre de 2020, y como completo al citado acuerdo,

\* Se acuerda por unanimidad aprobar la realización de la actuación “Instalación de ascensor entre calle San Martín y calle Fueros”, solicitada dentro de la convocatoria regulada por la Orden de 27 de julio de 2020, del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda en la que se convoca para el ejercicio 2020, las subvenciones a ayuntamientos, organismos autónomos locales y entidades locales menores, y entidades privadas con fines sociales de utilidad pública, para la elaboración o actualización de planes de accesibilidad y para la ejecución de obras de mejora que garanticen la accesibilidad en el entorno urbano y de las edificaciones

#### **4.- EXPTE. DE CONTRATACIÓN. PRÓRROGA DE CONTRATOS**

Visto.- el contrato formalizado en fecha 3 de diciembre de 2019 entre el Ayuntamiento de Agurain y la empresa TRAEKO MEDIOAMBIENTAL, S.L. para la prestación de los servicios de explotación, mantenimiento, atención a las personas usuarias y actividades educativas en las instalaciones del Garbigune Municipal de Agurain.

Visto.- el informe de Secretaría en el que se señala que en el citado contrato el plazo de duración del mismo es de un año, siendo susceptible de prórrogas hasta un plazo total de ejecución de cuatro años, contados desde el día siguiente al de la firma del contrato.



Visto.- que el Ayuntamiento, previo acuerdo expreso adoptado al efecto con al menos un mes de antelación a la finalización del contrato, podrá decidir prórrogas del mismo hasta un máximo de cuatro años.

Visto.- que en la partida presupuestaria 1622.227.050 "Gestión del Garbigune", del Estado de Gastos del Presupuesto 2020, existe dotación suficiente para hacer frente a dicho gasto.

Y considerando que la competencia, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP es del alcalde, pero la misma está delegada en la Junta de Gobierno Local mediante decreto nº 74 de 28 de junio de 2019.

\* Visto el expediente se acuerda por unanimidad:

1/ Prorrogar por un año más el contrato suscrito entre el Ayuntamiento de Agurain y la empresa TRAEKO MEDIOAMBIENTAL, S.L. para la prestación de los servicios de explotación, mantenimiento, atención a las personas usuarias y actividades educativas en las instalaciones del Garbigune Municipal de Agurain, desde el día 4 de diciembre de 2020 hasta el día 3 de diciembre de 2021.

2/ Dar cuenta de la citada prórroga al servicio de contabilidad para su toma de razón.

3/ Notificar el presente acuerdo a la empresa TRAEKO MEDIOAMBIENTAL, S.L.

## **5.- MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES, SEPTIEMBRE 2020**

Por el Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de Diputación Foral de Álava se solicita el ingreso de 8.364,54 euros, por la explotación, conservación y mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales del núcleo de Agurain, realizada por SYD Aguas UTE 109 SALVATIERRA durante el mes de septiembre de 2020, de conformidad con el Convenio de Colaboración suscrito con el Ayuntamiento con fecha 28 de febrero de 2019.

Se recuerda que el importe pendiente de cobro por dicho convenio, al día de la fecha, asciende a 28.839,12 euros (junio: 3.745,50 julio, agosto y septiembre).

Los importes vencidos y pendientes de ingreso, se descontarán de los créditos existentes a favor del Ayuntamiento.

Visto el expediente,



\* Se acuerda por unanimidad:

1/ Abonar al Dpto. de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de Diputación Foral de Álava la cantidad de 8.364,54 euros, en concepto de explotación, conservación y mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales del núcleo de Agurain correspondiente al mes de septiembre de 2020.

2/ Que se dé traslado del presente acuerdo al Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de Diputación Foral de Álava y al Servicio de Contabilidad del Ayuntamiento.

## **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hubo ningún ruego, ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las nueve horas veinte minutos de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.